



GRUPO DE TRABAJO INTERINSULAR

Grupo de apoyo a la delegación territorial del IAC en Canarias.

Este grupo de trabajo tiene como misión principal mantener, de manera dinámica y fluida, reuniones vinculadas al sector del arte contemporáneo en Canarias, así como realizar propuestas e informes que agilicen la comunicación con las instituciones atendiendo al conjunto del Archipiélago. El objetivo principal del grupo de trabajo es facilitar la interlocución entre las diferentes administraciones y los profesionales del sector, con especial incidencia entre los órganos insulares, a la vez que representa al IAC en el conjunto del archipiélago.

El reparto proporcional de las gestiones y demandas del colectivo en cada isla se antoja necesario dada la insularidad y la condición ultraperiférica de Canarias, condiciones reconocidas por los Tratados constitutivos de la Unión Europea y que diferencian claramente a las islas de las restantes Comunidades.

Asimismo, la fragmentación condiciona el funcionamiento y el pensamiento según en qué isla nos encontremos. Esta diversidad ha de ser tratada como un potencial, y justifica la idoneidad de trabajar in situ con socios y agentes del sector en cada una de las Islas. Estamos convencidos/as de que esta fórmula nos ofrece una mejor capacidad de respuesta y adaptación a las características archipelágicas, al favorecer y disminuir la «distancia-conceptual» permitiendo el desarrollo y la conectividad con cada isla y a sus procesos identitarios. Consideramos, por tanto, que la tradicional separación es una convención académica que impide dar cuenta de las manifestaciones altamente complejas de la identidad cultural en las Islas. **Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias**¹.

Este grupo de trabajo pretende crear un clima de diálogo y de análisis sobre educación, museos, transparencia, patrimonio, proyección internacional y derechos, así como las líneas que potencien las relaciones entre las instituciones de las Islas y los distintos profesionales del sector insular (artistas, investigadores, comisarios, críticos de arte, gestores culturales, educadores, mediadores, galeristas, coleccionistas).

Entre los puntos principales a abordar en el Grupo de Trabajo Interinsular, que toman como base las líneas principales de actuación del IAC, destacamos las siguientes:

- Velar por la progresiva implantación de buenas prácticas e impulsar una nueva percepción social del arte español actual.



- Reivindicar y reforzar la transversalidad, la igualdad, la no discriminación, la participación activa en la vida pública, el desarrollo económico del sector, la libertad y el respeto a los derechos humanos.
- Velar por la transparencia y por la gestión del 1,5% cultural para su aplicación en la creación contemporánea, para lo cual exigimos una modulación como mínimo del 20% de dicho 1,5% para arte contemporáneo.
- Promover desde el grupo políticas de actuación conjunta con otras asociaciones de profesionales del sector que favorezcan la racionalidad y la transparencia en la gestión de los recursos públicos dedicados al arte contemporáneo.
- Potenciar la visibilización regional, nacional e internacional, del arte español contemporáneo.

Coordinación general: *Presidente/a de la Delegación del IAC Canarias*

Coordinación insular:

- Coordinador/a insular / isla de **Lanzarote:**
Adonay Bermúdez. Comisario y gestor cultural
- Coordinador/a insular / isla de **Tenerife:**
Dalia de La Rosa. Comisaria, Investigadora y gestora cultural.
- Coordinador/a insular / isla de **Gran Canaria:**
Noemí Tejera. Arquitecta y agente cultural.
- Coordinador/a insular / isla de **El Hierro:**
Rubén Armiche. Artista plástico y agente cultural.

Miembros del grupo de trabajo:

- **Alexis W.** Artista y gestor cultural. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **El Hierro.**
- **Marco Alom.** Artista plástico. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **El Hierro.**



- **Miguel Morales.** Cineasta / documentalista de investigación y ensayístico. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **Tenerife**
- **Frasco Pinto.** Galerista. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **Tenerife**
- **Diana Padrón.** Comisaria, Investigadora. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **Gran Canaria**
- **Acaymo S. Cuesta.** Artista Multidisciplinar. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **Gran Canaria**
- **Raúl Artiles.** Artista Plástico. Miembro del grupo de trabajo interinsular en la isla de **Gran Canaria**

1. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

PREÁMBULO

(...) Hasta principios del siglo XIX, cada isla constituye un solo municipio, con su cabildo respectivo, de manera que el archipiélago estaba configurado en siete términos municipales perfectamente diferenciados. Eran los cabildos, precisamente, el núcleo central de la Administración local en Canarias que, ya desde entonces, revistieron características en las que se asientan, sin duda, el claro carácter y matiz autonómico que, desde 1913, y a lo largo del siglo XX y hasta la actualidad, han venido teniendo también como gobiernos insulares.

Al estar el archipiélago organizado en islas, cada una de las cuales estaba, a su vez, regida por su respectivo cabildo, y al no existir un ente político que extendiera su jurisdicción al conjunto de las islas, la historia política de Canarias entre los siglos XVI al XVIII fue la historia de siete unidades administrativas, donde los únicos órganos con competencias en todo el archipiélago eran la Audiencia, el Obispado y la Comandancia o Capitanía General.

La lejanía y la insularidad han determinado el carácter de los canarios y las peculiaridades de sus principios institucionales desde ese momento, y hasta la actualidad, con el reconocimiento de la ultraperifericidad como elemento modulador e inspirador del autogobierno.